

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Características del entorno, del centro y del alumnado.**
3. **Objetivos.**
4. **Contenidos.**
5. **Correspondencia de unidades y bloques temáticos y temporalización.**
6. **Metodología.**
7. **Materiales y recursos didácticos.**
8. **Evaluación.**
9. **Atención a la diversidad.**
10. **Temas transversales.**
11. **Actividades complementarias y extraescolares.**

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se va a desarrollar la programación didáctica del módulo profesional de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** (EIE en lo sucesivo) impartido en el segundo curso del Ciclo Formativo de **Grado Superior de Educación Infantil**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Sociales y a la Comunidad, y que cuenta con 84 horas, a razón de 4h semanales.

Para su desarrollo se va a tener en cuenta la siguiente normativa:

a) A nivel nacional:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (L.O.C.F.P.).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto (R.D.) 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General del Formación Profesional en el sistema educativo.
- **R.D.1529/2012**, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 1394/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, y se fijan los aspectos básicos del currículo.

b) A nivel autonómico:

- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación Académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación.
- **Orden de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado

matriculado en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.

- **Resolución de 23 de octubre de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepciones referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen general.

- **Orden de 9 de Octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

El módulo de EIE está ligado a la concepción de la Formación Profesional diseñada en la legislación educativa. Proporciona la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable. Por lo tanto, este módulo pretende afianzar el espíritu emprendedor y la cultura innovadora, ofreciéndole al alumnado los conocimientos necesarios para detectar oportunidades de negocio.

Competencia general del Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Entorno profesional.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos propios del sector.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
 - Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
 - Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

ENTORNO.

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto, el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está rodeado de arte e historia.

CENTRO

El Instituto “Stma. Trinidad” de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begijar, Ibros o Lupión, en la E.S.O. y en Bachillerato y de otras muchas localidades en los Ciclos Formativos. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con unos 52 profesores/as, así como con dos administrativos y tres conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además, también se imparte clases de chino por las tardes.

- Se imparten las siguientes enseñanzas:
 - Primer y segundo ciclo de E.S.O.
 - Bachillerato en sus modalidades de: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.

- Formación Profesional Específica de Grado Medio:
 - o Conducción de actividades en el medio natural y de tiempo libre.
- Formación Profesional Específica de Grado Superior:
 - o Educación Infantil
- Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes).

ALUMNADO

En el Ciclo Formativo el tipo de alumnado es heterogéneo en cuanto a edad, formación, experiencia laboral y lugar de procedencia. La mayoría proceden de la localidad de Baeza, así como de distintos pueblos de la provincia de Jaén y Córdoba. Han cursado E.S.O, Bachillerato o Ciclos de Grado Medio.

Es por esta razón, que tras realizar la **evaluación inicial** se observa que el nivel inicial y bajo, excepto casos concretos, de conocimientos, ideas y conceptos. No obstante, la mayoría del alumnado no domina los contenidos y tiene conceptos erróneos sobre la materia.

Podemos concluir que tienen una noción muy alejada de la realidad del funcionamiento de una empresa, así como de las pautas para su creación.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escaladas y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

3.- OBJETIVOS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, **los objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo **son**:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.

e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación para dar una respuesta adecuada.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

La formación del módulo contribuye a **alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título** que se relacionan a continuación:

r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la educación infantil formal y no formal, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de la educación infantil.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.

- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de educación infantil y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo esos objetivos generales contenidos en la orden que regula el currículo del ciclo formativo tienen su traslación en **Resultados de Aprendizaje que llevan ligados unos Criterios de Evaluación:**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre

el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Este módulo tiene un carácter transversal, por lo que ha de vertebrarse con el resto de módulos de cualquier Ciclo Formativo, aunque presenta una relación más estrecha con los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL), y de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Por consiguiente, la contextualización del módulo de E.I.E. tiene como finalidad primordial e irá encaminada a contribuir a que los/as alumnos/as comprendan los aspectos económicos, y la necesaria adaptación a los cambios que se produzcan en la realidad empresarial y a fomentar la cultura emprendedora. Las/os alumnas/os se van a encontrar con una situación laboral en la que ya no existe el puesto de trabajo fijo y duradero para gran parte de los trabajadores. Por ello, prepararse para cambiar de empresa, de empleo, y adaptarse a nuevos aprendizajes y desarrollo de nuevas competencias profesionales, lo que debe ser preocupación esencial en la contextualización de este módulo, otorgando especial relevancia al manejo de las fuentes de información necesarias sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a su sector profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Ponderación sobre unidades didácticas de los 4 Resultados de aprendizaje, según la siguiente tabla resumen:

	RA1	RA2	RA3	RA4	PONDERACIÓN SOBRE UNIDAD DIDÁCTICA
UD01	20%				20%
UD02		10%			10%
UD03		10%			10%
UD04			10%		10%
UD05			10%		10%
UD06			10%		10%
UD07			10%		10%
UD08			5%	5%	10%
UD09				5%	5%
UD10				5%	5%
PONDERACIÓN DE CADA RA SOBRE CURSO	20%	20%	45%	15%	100%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	UD0	UD0	UD0	UD0	UD0	UD0	UD0	UD0	UD0	PONDERACIÓN	TOTALES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
RA1	A	1,66										20%
	B	1,66										
	C	1,66										
	D	1,66										
	E	1,66										
	F	1,66										
	G	1,66										
	H	1,66										
	I	1,66										
	J	1,66										
	K	1,66										
	L	1,66										
RA2	A		2,5									30%
	B		2,5	1,42								
	C		2,5	1,42								
	D		2,5	1,42								
	E			1,42								
	F			1,42								
	G											

	H			1.42									
RA3	I												30%
	J			1.42									
	A						2						
	B						2						
	C						2						
	D						2						
	E								5				
	F						2						
	G				5	5							
	H				5	5		5					
RA4	I							5					20%
	A									5			
	B										2.5		
	C										2.5		
	D											0.83	
	E											0.83	
	F											0.83	
	G											0.83	
	H											0.83	
	I											0.83	
TOTALES		20	10	10	10	10	10	10	10	5	5	100%	100%

4.- CONTENIDOS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector propio de su titulación.

Trim.	Nº.	Unidad Didáctica.	Hr.
1	1	La Iniciativa Emprendedora.	8
	2	El Mercado y los Clientes.	8
	3	El Entorno y la Competencia.	8
	4	Marketing.	10
	5	Recursos Humanos.	10
	<i>Total Trimestre.....</i>		
2	6	Formas Jurídicas.	8
	7	Plan de Producción.	8
	8	Inversión y Financiación.	8
	9	Análisis Contable y Financiero.	8
	10	Gestión contable, Administrativa y Fiscal.	8
	<i>Total Trimestre.....</i>		
3			

Teniendo en cuenta los datos del contexto en el que nos encontramos y los contenidos establecidos para E.I.E. en nuestra comunidad, recogidos anteriormente, vamos a distribuir los contenidos en 10 unidades de trabajo. Esta distribución será susceptible de variaciones según las dificultades de desarrollo y/o comprensión que el alumnado pudiese evidenciar. Esta programación pretende ser un documento vivo que puede modificarse y adaptarse a la peculiaridad del grupo y del curso escolar.

- Todas las unidades no tienen la misma duración, porque no todas necesitan el mismo tiempo, los factores que se han tenido en cuenta a la hora de distribuir las sesiones han sido:

- * Especial dificultad para su asimilación.
- * El interés de las unidades para el alumnado.
- * Coincidencia de dichas materias con otros módulos.

Cada uno de estos bloques está compuesto por varias unidades de trabajo. La división y secuenciación de las unidades se hace respetando el marco de las tres evaluaciones.

Se han recogido las horas de explicación de contenidos, así como las horas que se utilizarán para exámenes, talleres, actividades, trabajos y actividades complementarias y extraescolares.

*** Nota: Los contenidos de lo que debe ser un plan de empresa se impartirán en cada una de las unidades didácticas del módulo, integrados en las mismas, y la elaboración por parte del alumnado de un PLAN DE EMPRESA se considerará para evaluar las competencias personales, profesionales y sociales asociadas al módulo.**

Contenidos básicos:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de educación infantil (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la educación formal y no formal.
- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa del sector de la educación infantil. Liderazgo, motivación y trabajo en equipo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Otras formas de emprender: las asociaciones y las cooperativas.
- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la educación infantil formal y no formal.

Objetivos de la empresa u organización.

Estrategia

empresarial.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.

Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- Análisis del entorno general de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal.

- Análisis del entorno específico de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal.

- Relaciones de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal con su entorno.

- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.

- Relaciones de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal con el conjunto de la sociedad.

Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.

- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.

Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.

- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» relacionada con la educación infantil formal o no formal. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.

Organizaciónk planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

- Función administrativa:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
 - Análisis de la información contable.
 - Obligaciones fiscales de las empresas.
 - Gestión administrativa de una empresa relacionada con

la educación infantil formal o no formal. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula. Comercialización del producto y/o servicio de la em- presa u organización simulada. Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

5.- CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN.

En este apartado volvemos a hacer referencia a la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas a lo largo del curso expresada en los anteriores cuadros:

Trim.	Nº.	Unidad Didáctica.	Hr.
1	1	La Iniciativa Emprendedora.	8
	2	El Mercado y los Clientes.	8
	3	El Entorno y la Competencia.	8
	4	Marketing.	10
	5	Recursos Humanos.	10
	<i>Total Trimestre.....</i>		
2	6	Formas Jurídicas.	8
	7	Plan de Producción.	8

	8	Inversión y Financiación.	8
	9	Análisis Contable y Financiero.	8
	10	Gestión contable, Administrativa y Fiscal.	8
	<i>Total Trimestre.....</i>		40
3			

Bloques de contenidos.	Unidades Didácticas.
Iniciativa emprendedora	1
La empresa y su entorno	2 y 3
Creación y puesta en marcha de una empresa	5, 7, 8 y 10
Función administrativa	4, 6 y 9

6.- METODOLOGIA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos, entrevistas de trabajo y cartas de presentación.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

Trabajo basado en proyectos colaborativos y cooperativos.

• Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados,
modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración

temporal, etc).

La metodología será variada, motivadora, activa y participativa. Utilizaremos principalmente:

- Clase
- Exploración bibliográfica
- Discusión en grupo
- Trabajos individuales y grupales, utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación
- Simulaciones de casos
- Charlas – coloquios
- Búsqueda de información en internet Visionado de películas y su posterior análisis

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Del Centro Educativo:

- 1.- Aula.
- 2.- Ordenadores portátiles.
- 3.- Servicio de reprografía.
- 4.- Cañón y pantalla.
- 5.- Biblioteca.
- 6.- Aula Magna.

7.- Pizarra.

8.- Periódicos.

Del Departamento y Profesor:

1.- Ordenador con conexión a internet e proyector.

2.- Recursos bibliográficos:

- Muestras de libros de texto de diferentes editoriales.
- Bibliografía científica.
- Legislación laboral (Estatuto de los trabajadores, Ley de prevención de riesgos laborales).

3.- Materiales curriculares:

- Reales Decretos de enseñanzas mínimas.
- Decretos y órdenes de currículo a nivel andaluz.
- Programaciones Didácticas.
- Reglamento de organización del centro.

4.- Registros del profesor/a.

5.- Software: básicamente programa sencillo de nóminas y seguros sociales, procesador de textos y programa de presentaciones.

6.- Películas y documentales relacionados con el módulo.

7.- Vídeos de selección de personal.

8.- Páginas web.

9.- Convenio colectivo del sector profesional.

Del Alumnado:

- 1.- Libro de texto: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA, Editorial TuLibrodeFP.
- 2.- Cuaderno del módulo.
- 3.- Documentos: solicitudes de empleo, test de selección de personal, test de emprendimiento, facturas, albaranes, pedidos, recibos, contratos, nóminas, seguros sociales, curriculum vitae...

Materiales y recursos didácticos para el desarrollo de la docencia no presencial.

En caso de reemplazar la asistencia al aula presencial y al material disponible en el aula, tendríamos que utilizar medios telemáticos:

- Videoconferencias con: Google Classroom, BigBlueButton, Zoom, Jitsi Meet, Google Meet.
- Uso de herramientas interactivas (Presentaciones en PowerPoint animadas y/o narradas, pizarras digitales, videos, etc.)
- Uso de la plataforma de docencia Google Classroom y el correo corporativo del centro: foros, BigBlueButton, medios de evaluación, contenidos formativos interactivos, etc.

Utilizaríamos la clase expositiva al grupo por videoconferencia fundamentalmente a través de Google Classroom y el dominio iessantisimatrinidad.es.

Realizaríamos presentaciones/exposiciones de los temas, mediante actividades introductorias, ejemplos, ejercicios, prácticas, proyectos, resolución de ejercicios, etc. de forma interactiva con el alumnado asistente a las clases.

Se realizarían tutorías colectivas/individuales, en relación con la supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas y comentarios de trabajos individuales por videoconferencia a través de plataforma.

La metodología para desarrollar en el aula con el alumnado del módulo EINEM estará encaminada en todo momento a seguir los siguientes ***principios metodológicos***:

☐ ***Facilitar la construcción del aprendizaje significativo***, que permita el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y experiencias que el alumno posee y los nuevos aprendizajes.

☐ ***La funcionalidad del aprendizaje***. A tal fin, he enfocado el proceso de aprendizaje relacionando siempre lo aprendido con situaciones prácticas y aplicables a su vida cotidiana.

☐ ***Enseñar al alumnado a aprender a aprender***, fomentando para ello la investigación por parte del alumnado en todo momento. Esto implica una ***enseñanza activa***, que exige la realización de las tareas por el/la propio/a alumno/a de manera que le permita conocer las dificultades que está teniendo. A través del conocimiento de los

resultados de las actividades propuestas, el/la alumno/a apreciará su propio proceso de aprendizaje.

☐ **Potenciar la dimensión práctica del aprendizaje**, para así asegurar una formación profesional que dé respuesta a las demandas socioeconómicas y laborales, y además posibilite un alto grado de especialización.

☐ **Expresar los contenidos con una estructuración clara de sus relaciones**, planteando, siempre que se considere necesario, la interrelación entre los distintos contenidos de un mismo módulo y los contenidos de otros módulos, fundamentalmente el módulo FOL.

☐ **Diversificar las actividades**. En el proceso de aprendizaje, la repetición de una misma actividad a partir de un cierto límite produce inhibición, es decir, una tendencia a no responder a los estímulos, produciéndose un descenso en el rendimiento y en la calidad de ejecución. Es necesario, pues, variar los ejercicios elementales para evitar el aburrimiento, no exigir un esfuerzo demasiado prolongado sobre la misma cuestión.

☐ **Crear un ambiente adecuado y un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo**. En esta interacción estaré especialmente atento a las relaciones y sinergias que se establecen, siguiendo su evolución e interviniendo para propiciar que se analicen y resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia. El desarrollo de actitudes de aceptación y cooperación en la formación profesional es básico para que el/la alumno/a el día de mañana se integre fácilmente en su puesto de trabajo, y pueda participar en un auténtico trabajo en equipo, necesario y demandado cada día más en la mayoría de las profesiones y empresas.

☐ **Prestar atención a los problemas de autoestima y relación personal del alumnado** ya que este/a va conformando a estas edades el concepto de sí mismo/a y es muy importante que ello derive hacia una autoestima personal adecuada.

☐ **Partir de lo más sencillo para llegar a lo más complejo**, para lo cual empezaré siempre con datos concretos.

☐ **Realizar una enseñanza progresiva**. El proceso de aprendizaje de destrezas y conocimientos consiste en el establecimiento de una cadena de conexiones. Por ello, antes de proponer al alumnado el objeto de su formación, es necesario que tal objeto sea analizado para descubrir todos los eslabones de la cadena: los que se implican y relacionan, los que pueden conllevar al no desarrollo de aprendizaje, etc. Este proceso ha de ser controlado para que las sucesivas conexiones vayan quedando consolidadas, para lo cual llevaré a cabo una descomposición del trabajo, favoreciendo así la comprensión. Se procederá por etapas, ya que el alumnado necesita de una presentación de la materia y una organización de la enseñanza que le dé confianza en sus posibilidades, que vaya dejándole convencido de que avanza de forma segura, que le evite fatigas y riesgos. Por lo tanto, se tratará de descomponer cada problema y situación en sus diversas dificultades, no presentando nunca una nueva dificultad hasta no haber superado claramente la precedente.

☐ **Realizar una enseñanza individualizada**. Dado que la situación de cada alumno/a

es única, trataré de conocer individualmente a las/los alumnas/os, teniendo en cuenta la personalidad de cada una/o y tratándolos según su peculiar naturaleza.

Y, para finalizar, vamos a concretar cómo desarrollaremos efectivamente en el aula esta Metodología, concreción que se basará en las **Orientaciones Pedagógicas** que se incluyen en las diversas Órdenes que desarrollan los currículos de los distintos Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior en Andalucía, que indican que nuestros módulos *“contienen la formación necesaria para que el alumnado pueda desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento a la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable”*.

“Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional”.

Estas **líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** permitirán alcanzar los objetivos del módulo y versarán sobre:

- ☐ Manejo de las fuentes de información sobre el sector de la informática, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- ☐ La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de estos al sector industrial relacionado con los procesos de sistemas microinformáticos y redes.
- ☐ La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
- ☐ La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- ☐ La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- ☐ La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de sistemas microinformáticos y redes y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

SISTEMA DE TRABAJO

Por todo lo expuesto, en el desarrollo de las **actividades**, y como aplicación y

concreción de los principios, criterios y **Orientaciones Pedagógicas** que hemos expuesto anteriormente, vamos a darle importancia a ciertas actividades.

Así, al inicio de cada unidad didáctica realizaremos **actividades de diagnóstico** (comentar noticias relacionadas con su sector de actividad, torbellino de ideas), que nos muestren los conocimientos y aptitudes previos de los/as alumnos/as, así como sus ideas preconcebidas, prejuicios, intereses, etc., sobre los contenidos de esta.

A continuación, procederemos a la **presentación** del tema de manera que logramos despertar entre el alumnado un interés y una **motivación** adecuada hacia la unidad didáctica, realizando actividades a este fin.

Posteriormente pasaremos a la **explicación** de los contenidos conceptuales intercalando entre esta la realización de **actividades de desarrollo y consolidación** que faciliten la mejor comprensión de los contenidos de la unidad didáctica, como pueden ser mapas conceptuales, diagramas de flujos, resoluciones de casos prácticos, búsqueda de información, elaboración de documentos, etc., dando relevancia tanto en la explicación de los contenidos como en la ejecución de las actividades al uso de las Nuevas Tecnologías.

Finalmente hay que reseñar que a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje llevaremos a cabo **actividades de repaso y afianzamiento**, como por ejemplo resolución de dudas y repaso del trabajo realizado, con el fin de que las/los alumnas/os asimilen y afiancen los conocimientos adquiridos.

8.- EVALUACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El alumnado tendrá un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial, la cual no conllevará calificación, sino que será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

El principal objetivo de la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, es determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como de las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo.

Cada quince días se hará una reunión del Departamento, reconsiderando la programación, realizando los ajustes oportunos.

Los instrumentos que empleo son fundamentalmente cualitativos, y entre ellos incluyo:

- Cuestionarios.
- Intercambios orales y/o de experiencias.
- Portfolio (cuestionarios de repaso, ejercicios de clase según temario del módulo, observación sistemática...).
- Pruebas escritas.
- Trabajos individuales y/o grupales.
- Exposiciones orales.
- El Proyecto: Plan de Empresa (trabajo que será decisivo para la calificación del alumnado).

En cuanto a los **Instrumentos de Evaluación**, hay que empezar diciendo que son las técnicas, recursos o procedimientos que se van a emplear para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de

la información que es necesario obtener, en función de los aspectos que se van a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

La evaluación del curso se dividirá en una evaluación inicial y tres evaluaciones trimestrales.

Para superar el módulo de EIAM se utilizará el conjunto de instrumentos de evaluación especificados anteriormente debiendo tener una calificación igual o superior a 5 en cada instrumento para poder alcanzar cada C.E. y así su respectivo R.A.

Las **Pruebas de Conocimientos**, con las cuales se valorarán objetivos para cuya asimilación hace falta que el alumnado adquiera **contenidos conceptuales**, podrán estar conformadas por pruebas orales, pruebas escritas de preguntas amplias (pruebas de ensayo), preguntas cortas, cuestiones prácticas, pruebas objetivas (verdadero/falso, tipo test). Para su superación el alumnado habrá de obtener una calificación igual o superior a **5 puntos en cada prueba** que se realice. Se evaluará el desarrollo del proyecto del plan de empresa, el proceso de elaboración, la búsqueda de información y recursos, la exposición y presentación de este. **El desarrollo del proyecto se dividirá tres trimestres, para superar la evaluación, el/la alumna/o deberá de entregar en los plazos correspondientes el documento escrito y proceder a la exposición y presentación de este, para lo que se utilizará la rúbrica correspondiente.**

Resultados de Aprendizaje	%	UD	Instrumentos de evaluación
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	20%	1	_ Portfolio Cuestionarios de repaso.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	20%	2 y 3	Plataforma Moodle Centros.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	45%	4, 5, 6,7 y 8	-Cuaderno de clase -Observación
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	15%	8, 9 y 10	_ Pruebas escritas _ Expos. Oral

conocimientos, procedimientos y actitudes según los criterios fijados supra: nuevo examen. Se establecen las siguientes posibles pruebas de recuperación según criterio del profesorado:

- Al final del primer trimestre, antes o después de la primera sesión de evaluación parcial.
- Al final del segundo trimestre, antes de la segunda sesión de evaluación parcial. En esta recuperación el alumnado podrá presentarse y optar a recuperar todos los contenidos que haya ido suspendiendo a lo largo de todos los trimestres del curso académico.
- Sesión de evaluación final. En esta sesión, que se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase, queda a juicio del profesor, el tipo de prueba, proyecto o ambas que estime oportuno.

En el caso de que el alumnado falte a clase, pero acredite y justifique legal y documentalmente que estas ausencias fueron justificadas, tendrá que examinarse únicamente de los contenidos no evaluados durante el trimestre o trimestres que correspondan, y su calificación final en ese examen no será de **5 puntos**, sino la calificación real teniendo en cuenta el carácter de la evaluación continua. En caso contrario (si se suspendiese el examen), le serán de aplicación al alumnado tanto los criterios de calificación o corrección enunciados más arriba. Igualmente el alumnado tendrá que realizar las actividades y trabajos que el profesor determine, en igualdad de condiciones al resto del alumnado, siendo estos puntuados con arreglo a los criterios de calificación y corrección fijados. En el supuesto de que el alumnado no se presentase a las pruebas de conocimientos durante el trimestre o trimestres que correspondan, y/o no realizase las actividades y trabajos encomendados, su calificación final, ora en las evaluaciones parciales, ora en la evaluación y calificación final del módulo, será la que resulte tras aplicar tanto los porcentajes y las ponderaciones de los Instrumentos de Evaluación fijados, sin que dicha calificación pueda ser superior a **4 puntos**.

Instrumentos de evaluación.

En cuanto a los **Instrumentos de Evaluación**, hay que empezar diciendo que son las técnicas, recursos o procedimientos que se van a emplear para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos que se van a evaluar y del momento en que se lleve a cabo. Los instrumentos de evaluación concretos que se utilizarán son las **Pruebas de Conocimientos, las Actividades y Trabajos, grupales o individuales**.

Las **Pruebas de Conocimientos**, con las cuales se valorarán objetivos para cuya asimilación hace falta que el alumnado adquiera **CONTENIDOS CONCEPTUALES**, podrán estar conformadas por pruebas orales, pruebas escritas de preguntas amplias (pruebas de ensayo), preguntas cortas, cuestiones prácticas, **proyectos**, pruebas objetivas (verdadero/falso, tipo test). Para su superación el alumnado habrá de obtener una

calificación igual o superior a **5 puntos** en **cada prueba** que se realice. En el caso de incluir prueba práctica y teórica en la misma prueba escrita (Proyecto Plan de Empresa), se deberán superar ambas partes con una nota mínima de **5 puntos** para poder aprobar la prueba de conocimientos, aunque si se superase solamente una de las dos partes, el alumnado tendrá que recuperar, según los criterios que se establecerán posteriormente, únicamente la parte que no haya aprobado. Al menos se realizará una prueba de conocimientos por trimestre (exposición y entrega del proyecto plan de empresa), quedando a criterio del profesor realizar más pruebas durante el mismo, quedando estas pruebas de conocimientos bajo la guarda y custodia del profesor.

Las **Actividades y Trabajos**, con los cuales se valorarán objetivos para cuya asimilación hace falta que el alumnado adquiera **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**, estarán estructurados mediante la realización de actividades o casos prácticos individuales, trabajos (individuales o de grupo, con exposición oral o no), etc. Para su superación el alumnado habrá de obtener, en la nota media de **todas** las actividades y trabajos que se realicen, una calificación igual o superior a **5 puntos**, con la salvedad que se establece más abajo en los criterios de calificación o corrección para el caso de que no se entregue una actividad o trabajo, o no se haga en la fecha que se determine. Las actividades y trabajos quedarán bajo la guarda y custodia del profesor, salvo que este, por razones de funcionalidad y utilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, considere conveniente entregar los mismos a los/as alumnos/as.

Resultados de Aprendizaje	%	UD	Instrumentos de evaluación
1.Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	20%	1	_ Portfolio Cuestionarios de repaso.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	20%	2 y 3	Cuaderno de clase Observación
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	45%	4,5,6,7 y 8	
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	15%	8, 9 y 10	_ Pruebas escritas (Plan de empresa)

			_ Expos. Oral _ Trabajos individuales o grupales.
--	--	--	--

Criterios de calificación.

Estos criterios se establecen como consecuencia del sistema garantista actualmente vigente que establece que el alumnado tiene derecho a ser evaluado con criterios de plena objetividad.

Respecto a las **Pruebas de Conocimientos**, en las pruebas objetivas (verdadero/falso o tipo test), así como en las cuestiones o pruebas prácticas, se informará al alumnado sobre cuánto vale el error, la omisión y el acierto en función de las preguntas que se incluyan en las pruebas. Las pruebas orales y las preguntas de teoría (largas, cortas) se corregirán con arreglo a los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto a los contenidos que se hayan facilitado al alumnado.

En lo que se refiere a las **Actividades y Trabajos**, se corregirán también en base a los criterios de correspondencia y proporcionalidad, y para ello se analizará el trabajo de cada alumno/a para comprobar si las actividades están resueltas, si falta alguna, etc., informando asimismo de la calificación de cada uno de los ítems en el caso de las actividades y trabajos que consten de varios de ellos.

Para finalizar, poner de manifiesto que para superar el módulo el alumnado tiene que realizar un trabajo, consistente en la elaboración de un Plan de Empresa, ya sea particular, en grupo de dos, tres o cuatro alumnos/as como máximo, y que deberá ser entregado en los términos, fechas y condiciones que establezca el profesor, para posteriormente ser defendido en una exposición oral en clase.

Para cuando se lleven a cabo exposiciones orales con nota, ya sea en forma de **Pruebas de Conocimientos** o como **Actividades y Trabajos**, se elaborará una rúbrica, cuyas herramientas a valorar o ítems serán puestos en conocimiento del alumnado, que servirá de base para evaluar y calificar dichas exposiciones orales.

En el caso de que el alumnado no se presente a un examen, o no realice o no entregue un trabajo o una actividad en las fechas previstas para los mismos, se procederá del siguiente modo:

Si el alumnado demuestra por los cauces legales establecidos (justificación documental procedente) que la falta es justificada, hará el examen o la actividad (cuando

se trate de actividades a realizar en un día concreto previamente determinado) en la fecha que estipule el docente dentro del trimestre, siendo la fecha máxima aquella en que tenga lugar la recuperación trimestral del módulo, siendo calificado con la nota que obtenga en la prueba de conocimientos o en la actividad según los criterios de corrección que se establezcan en las mismas. En el caso de suspender la prueba de conocimientos o la actividad, el alumnado tendrá derecho a un examen o actividad adicionales de recuperación, si bien la calificación máxima que podrá obtener en estos será de **5 puntos**, siguiendo el mismo criterio que se explicará más abajo en lo referente a las calificaciones trimestrales y a la calificación final del módulo.

En el supuesto de trabajos o actividades para los que se haya establecido previamente un periodo de tiempo para su elaboración y entrega, el alumnado entregará estos el siguiente día lectivo a la fecha en que se produzca la reincorporación del mismo a clase. Si no se presentasen las actividades o trabajos este día, se deberán entregar al siguiente día lectivo, si bien los mismos se calificarán con una puntuación máxima de **5 puntos**. Si ese día no se entregasen los trabajos o las actividades, estos se calificarán con **0 puntos**.

Si el alumnado no justifica la falta, en el caso de las pruebas de conocimientos o actividades (cuando se trate de actividades a realizar en un día concreto previamente determinado), los realizarán en la fecha que se establezca para la recuperación del módulo, ya sea en las evaluaciones parciales o en la final, no pudiendo ser calificados con más de **5 puntos**.

En el caso de actividades o trabajos para los que se haya establecido previamente un periodo de tiempo para su elaboración y entrega, se deberán entregar el siguiente día lectivo al día en que tendrían que haberse entregado en tiempo y forma, si bien los mismos se calificarán con una puntuación máxima de **5 puntos**. Si ese día no se entregasen los trabajos o las actividades, estos se calificarán con **0 puntos**.

Significar también que se podrá subir la nota de la evaluación final del módulo si el alumnado que haya aprobado los dos trimestres del curso opta por ser evaluado nuevamente de todos los contenidos de este, prueba que se celebrará el mismo día en que se lleve a cabo la prueba de recuperación final de junio. La nota final del módulo será la que obtenga el alumnado en esta prueba final si es superior a la que resultase de aplicar los criterios de evaluación establecidos a la finalización del segundo trimestre. En caso contrario la calificación del alumnado será la obtenida en esta última situación.

Proceso de recuperación y plan de actuación para el alumnado repetidor o con módulos pendientes.

Según la se regula la evaluación, certificación, acreditación y ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas

actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

En nuestro caso no tiene sentido el plan de actuación para el alumnado repetidor o con módulos pendientes.

Evaluación final.

A esta prueba deberán presentarse aquellos/as alumnos/as que tengan la segunda evaluación pendiente y aquellas/os alumnas/os que quieran subir nota. Consistirá en una prueba de conocimientos.

El alumnado que se presenten a esta prueba para **recuperar**, podrá obtener en esta prueba una nota máxima de **5 puntos**.

El alumnado que se presenten a esta prueba de conocimiento única de evaluación final para **subir nota** debe realizar y entregar un proyecto de Plan de Empresa que contenga todos los contenidos del módulo. La nota final del módulo será la que obtenga el alumnado en esta prueba final si es igual a superior a la que tuviera tras la evaluación del segundo trimestre.

La prueba se desarrollará en el espacio y horario acordado con la Jefatura de Estudios o de Familia Profesional. Consistirá en una prueba de conocimientos que, a juicio del profesor, podrá consistir en una prueba objetiva o de desarrollo (preguntas cortas o largas). En el caso de incluir prueba práctica y teórica en el mismo examen, se deberán superar ambas partes con una nota mínima de **5 puntos** para poder aprobar el módulo, teniendo en cuenta lo estipulado supra respecto al alumnado que se presente a la prueba para subir nota.

Prueba inicial.

Abarcará todos los contenidos de cada uno de los bloques del Módulo.

La finalidad es comprobar el nivel de conocimientos y aptitudes previas del alumnado sobre todos los bloques de contenidos del Módulo por lo que no tendrá nota solo una impresión general del nivel de conocimientos con el que parte el alumnado.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Alumnos de admisión tardía.**

Este curso la última incorporación del alumnado al centro es el 15 de octubre; esta fecha está dentro del primer mes de clase donde se lleva a cabo la prueba de evaluación inicial, lo que nos permitirá conocer el nivel de partida del grupo de clase y adaptar así la metodología a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado del aula.

Para aquel alumnado que se incorpore después de haber iniciado el curso y hasta el citado 15 de octubre, se le dejará todo el material impartido hasta la fecha, apuntes, tareas, etc en Moodle centros, con el fin de que pueda alcanzar los Resultados de Aprendizaje trabajados hasta la fecha..

- **Adaptación a la diversidad para alumnos con necesidades educativas especiales:**

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, debe adecuarse al alumno/a con discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.

Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

MEDIDAS DE REFUERZO.

Teniendo en cuenta que un aula nos encontramos con alumnos y alumnas que presentan distintos ritmos de aprendizaje, propondremos actividades adaptadas de forma individual a las necesidades que cada alumno presente, tales como: esquemas, resúmenes, con el fin que el alumnado alcance los objetivos del módulo de FOL, expresados en Resultados de Aprendizaje.

Durante el mes de junio, el alumnado que no haya superado el módulo de FOL, deberá realizar ejercicios y pruebas escritas que le permitan superar el citado módulo.

MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.

Para aquellos alumnos que superen los Resultados de Aprendizaje de forma holgada se le propondrán ejercicios de mayor complejidad tales como trabajos de investigación sobre temas vistos en el curso, supervisando la realización correcta de los

ejercicios, mientras sus compañeros aún realizan las actividades correspondientes a la unidad explicada.

Dichas ampliación se realizarán durante todo el curso, pero sobre todo en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final para el alumnado que quiera subir nota.

10.- TEMAS TRANSVERSALES.

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las materias del currículo de las diferentes etapas educativas. Los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, a la formación integral de los alumnos y de las alumnas. La educación en valores y los temas transversales son de especial importancia para el desarrollo de la sociedad, por ello tienen como finalidad la capacitación del alumnado para el desempeño de actividades profesionales, y para conseguir una inserción laboral y social satisfactoria.

En la programación se tratan, entre otros:

Educación para la Igualdad: se pretende corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo hincapié en aquellas que tradicionalmente han “pertenecido” a los hombres.

Educación para la Paz: está asociada con la tolerancia, la no violencia y la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en las unidades relativas a la negociación y a los convenios colectivos, en los que se explican que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás, y una aceptación de la opinión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante.

Educación para la Salud: es un tema especialmente importante en este módulo puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral. En este bloque el/la alumno/a comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida. Además también se estudiará la **protección medio- ambiental**.

El respeto a la **Interculturalidad** se trabajará en todas las unidades a través de debates sobre la situación de la sociedad española, con el objetivo de no discriminar por razón de raza, sexo, creencia, etc.

La **Cultura Andaluza (art. 40 L.E.A)** se incorpora al módulo en todos los bloques de contenidos.

La **Cultura Emprendedora**, el emprendimiento y empoderamiento en nuestra sociedad.

La **Cultura Digital** y el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de la información.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con el resto de los que componen el currículo se realizará a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico de los respectivos módulos, como en la planificación y ejecución de las actividades de las sucesivas unidades didácticas.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se plantean:

- Actividades con persona responsable del CADE de Baeza
- Realización de Talleres en los que se trabajen las competencias transversales para el empleo, el asociacionismo y el voluntariado (impartido por entidad dependiente de la Diputación Provincial).
- Visita, si se realizase dentro de días lectivos, a la Feria de Empleo y/o Emprendimiento de la localidad.